

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL JUNIN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 05 de noviembre de 2021

OFICIO N° 130-2021-CTVC/JUNIN

Señor(a)

Lic. Richard Nelson Ccencho Cencia.

Jefe de la Unidad Territorial

Programa Nacional Cuna Más.

Presente. -

Asunto : Se ALERTA ocho **(08) CASO(S)**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- | | |
|------------------------------|----------------------------|
| • CASO N° 320-2021-CTVC/JUN. | CASO N° 325-2021-CTVC/JUN. |
| • CASO N° 321-2021-CTVC/JUN. | CASO N° 326-2021-CTVC/JUN. |
| • CASO N° 323-2021-CTVC/JUN. | CASO N° 327-2021-CTVC/JUN. |
| • CASO N° 324-2021-CTVC/JUN. | CASO N° 328-2021-CTVC/JUN. |

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,



Jessica Rojas Domínguez
Responsable Regional



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Junín: (#)942161273 Teléfono Nacional: (#)942160416		CASO		N° 321-2021-CTVC/JUN	
PROGRAMA SOCIAL:		CUNA MAS		1. FECHA DE REGISTRO: 24/10/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		SHULMA SONIA ROMERO GARCIA		3. NÚMERO-DNI: 40931508	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.		5. CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 24/10/2021	
7. DEPARTAMENTO:		JUNÍN		8. PROVINCIA: TARMA	
9. DISTRITO:		PALCAMAYO		10. CCPP/DIRECCIÓN: JIRON BOLOGNESI S/N	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		GESTION DE SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? CG LAS GOTITAS DE HUAGAPO- PALCAMAYO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		1		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 02 Puntos Críticos	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El 24/10/2021 durante las acciones de veeduría/vigilancia se entrevistó a la Sra. Luz Soledad Castro Díaz, secretaria del Comité de Gestión “Las Gotitas de Huagapo” del distrito de Palcamayo; se registró los siguientes puntos críticos.

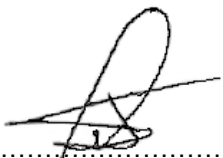
- 1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE GESTIÓN.** Durante la veeduría se preguntó a la Sra. Luz Soledad Castro Díaz, secretaria del Comité de Gestión si había recibido las capacitaciones que brinda el programa, al respecto respondió que NO había recibido capacitación en el siguiente tema:
 - Le capacitaron sobre cómo elaborar el Plan de Trabajo de su Comité el presente año. También manifestó: que *“algunas veces las capacitaciones se realizaron mediante la plataforma meet y tuvo dificultades para ingresar”*
- 2. COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO.** Durante la veeduría se preguntó a la Sra. Luz Soledad Castro Díaz, secretaria del Comité de Gestión si cuenta con un cronograma de trabajo para el presente año de gestión, respondió que NO. dijo que solo cuenta con el manual de capacitación del CG, CV y el manual de formación inicial del CG del 2021.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:
a) Se sugiere al programa que garantice el cumplimiento de la RDE N° 199-2021-MIDIS/PNCM “Formación y desarrollo de capacidades de equipo técnico y actores comunales en el programa nacional Cuna Mas”. Modalidad de capacitación No presencial: Se emplea metodologías virtuales y/o a distancia mediante recursos de las tecnologías de la información, en especial internet y telefonía, empleando un equipo de tele conexión como computadoras, laptop, <u>Tablet, teléfono Smartphone e incluso teléfono celular básico, que permite una capacitación individualizada.</u> b) Se sugiere al programa que garantice el cumplimiento de la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM “Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM”, que en el numeral 4.4.3.1 determina Responsabilidades de la Junta Directiva. Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes y familias de las comunidades, en sus reuniones (asambleas comunales o cabildos, faenas y otros) <u>sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias/os. Realizar por lo menos dos veces en el año la reunión de cuentas de su gestión.</u> c) Que el programa a través del acompañante técnico, el Comité de Gestión y el Consejo de Vigilancia deben realizar una asamblea comunal para informar sobre los avances y resultados del programa, así como realizar la rendición de cuentas, todo en el marco de la transparencia. Y con la participación de la sociedad civil y las autoridades locales del distrito.

- d) En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Prestación de los Servicios del Programa Cuna Más en contextos no presenciales que se brinda a familias de niños(as) usuarios, y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Nacional Cuna Más establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:
- Fortalecer en capacidades al Comité de Gestión en manejo de documentos, plan de trabajo donde plasme sus actividades programadas en el año de gestión.
 - Mayor acompañamiento hacia los Actores Comunales en la atención adecuada de los servicios en contexto no presenciales.
- e) Fortalecer la presencia de los operadores y los especialistas del programa para que a través de la asistencia técnica y las debidas capacitaciones a los integrantes del Comité de Gestión que puedan cumplir con las funciones previstas por el programa.
- f) Que el programa realice las indagaciones respectivas de cada punto crítico y se resuelvan en el debido plazo establecido según la ruta de alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

1. Copia de la Ficha de Atención N° A-013-2021-JUN-C (1 folio).


.....
Jessica Rojas Domínguez
Responsable Regional



El Veedor del Comité facilita el llenado de esta Ficha de Atención cuando el(la) Usuario(a) o informante quiere hacer una Consulta, Sugerencia, Pedido, Reclamo, Queja, o Denuncia
EL TRAMITE ES GRATUITO Y LA ATENCIÓN NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO

PROGRAMA pon X: JUNTOS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA () CUNA MÁS (X) FONCODES () FECHA de 24 /10 2021/

I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

Apellidos Nombres	ROMERO GARCIA SHULMA SONIA	Documento-DNI	40931508
Sexo (Género)	Masculino () Femenino (X)	Fecha-Nacimiento	-----
Es Usuario(a)?	SI () Fecha afiliación: ____/____/____/ NO (X)	Telef. Personal	942156617
Correo Electrónico	Junin.1rctvcperu@gmail.com	Tiempo Residencia	() MESES
Institución/Cargo	RCTVC	Telef. Institucional	942156617
Departamento	JUNIN	Provincia:	HUANCAYO
Distrito	TAMBO	Comunid/Dirección	TAMBO

II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO O EVENTO: → FECHA OCURRENCIA: 24 /10 /2021 /

LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO O EVENTO:

Departamento	JUNIN	Provincia:	TARMA
Distrito	PALCAMAYO	Comunid/Dirección	PALCAMAYO

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO O EVENTO: Precisar bien lo siguiente:

LOS HECHOS Y EVIDENCIAS QUE PRESENTA EL INFORMANTE. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (ADJUNTAR UNA LISTA, CON NOMBRES, APELLIDOS, DNI y OBSERVACIONES). QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO; ¿QUÉ SE HIZO PARA RESOLVERLO?

El 24/10/2021 durante la entrevista realizada a la Sra. Luz Soledad Castro Díaz, Secretaria del Comité de Gestión "Las Gotitas de Huagapo" del distrito de Palcamayo, manifestó: que el programa no le capacito sobre la elaboración del plan de trabajo y que no cuenta con el cronograma de trabajo. Al respecto, preciso que posiblemente el AT realizo la capacitación mediante la plataforma virtual MEET en la que en varias oportunidades tenía dificultades para ingresar; Sin embargo, cuenta con el manual de capacitaciones para los actores comunales y Comités del Gestión del 2021.

TIPO d ATENCIÓN:	Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()	TOTAL FOLIOS:	
Dctos. ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Copia DNI () Partida Nacmto () Otros (X)		
OBSERVACIONES:	-----		
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DE INFORMANTE PRINCIPAL SOLICITANTE O USUARIO(A)	
----- NOMBRES APELLIDOS: <u>SHULMA SONIA ROMERO GARCIA</u> DNI: <u>40931508</u> CARGO <u>RCTVC</u>		----- NOMBRES APELLIDOS: <u>LUZ SOLEDAD CASTRO DIAZ</u> DNI: <u>23607862</u> CARGO: <u>Secretaria</u>	